



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 003 - 2020-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 15 de Enero de 2020

Visto; la Nota Informativa N° 004-2020-OESA-HVLH/MINSA, emitida por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 26842, Ley General de la Salud, artículo 37° señala que los establecimientos de Salud y los servicios médicos de apoyo, cualquiera sea su naturaleza o su modalidad de gestión deben cumplir los requisitos que dispone los reglamentos y normas técnicas que dicte la Autoridad de Salud de nivel nacional en relación a la planta física, equipamiento, personal asistencial, sistemas de saneamiento y control de riesgos relacionados con los agentes ambientales físicos, químicos, biológicos y ergonómicos y demás que proceden atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA, se aprobó la NT N° 020-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias", que tiene como fin contribuir a mejorar la calidad de atención de los servicios hospitalarios reduciendo el impacto negativo de las infecciones intrahospitalarias, para lo cual establece como función del Comité de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud efectuar las intervenciones de prevención y control de las Infecciones Intrahospitalarias a través de la elaboración del Plan Anual de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA se aprobó el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud", la cual establece las directrices para la prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud en los establecimientos de salud;

Que, por Decreto Supremo N° 005-2014-SA, se han definido las metas institucionales, los indicadores de desempeño, y los compromisos de mejora de los servicios a cumplir para recibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15° del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, siendo uno de los indicadores de desempeño la "Reducción de la prevalencia de infecciones intrahospitalarias, entre 20 y 35 por ciento, respecto a los tramos de valores bases establecidos";

Que, mediante documento del visto, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, remite el proyecto del documento técnico: "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Hospital Víctor Larco Herrera - 2020", con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de atención de los servicios hospitalarios reduciendo las infecciones asociadas a la atención en salud, cumpliendo los objetivos, líneas estratégicas y actividades en el Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, mediante Nota Informativa N° 011-2020-OEPE/HVLH/MINSA, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, indica que el Plan de vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud, Hospital Víctor Larco Herrera, ha sido revisado y cumplen con las Normas para la Elaboración de documentos Normativos del Ministerio de



Salud" aprobado Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA, emitiendo opinión favorable, por lo que resulta pertinente proceder a su aprobación dictándose la Resolución Directoral correspondiente;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera";y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el documento técnico: "**PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD HOSPITAL - VÍCTOR LARCO HERRERA-2020**" del Hospital Víctor Larco Herrera, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución y consta de trece (13) folios, incluidos un (1) anexo.

Artículo 2º.- El Plan aprobado en el artículo precedente, es de cumplimiento obligatorio por todas las dependencias asistenciales y administrativas del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital "Víctor Larco Herrera" (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCh/JRCR/RAAM/MYRV/

Distribución:

- Oficina de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Unidades Orgánicas
- Archivo





HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA

**COMITÉ DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE INFECCIONES
ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD**

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL



DOCUMENTO TÉCNICO

**PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE
INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD DEL
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA**

2020





INDICE

CAP	CONTENIDO	Pág
I	FINALIDAD	2
	OBJETIVOS	2
II	AMBITO DE APLICACIÓN	2
III	BASE LEGAL	2
IV	DISPOSICIONES ESPECIFICAS	4
	4.1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	4
	4.2. INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD	4
	4.2.1. INFECCIÓN URINARIA ASOCIADA A CATÉTER URINARIO PERIFÉRICO	6
	4.3. ACCIONES DE VIGILANCIA DE IAAS	7
	4.4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES	7
	4.5. INDICADORES	9
V	RESPONSABILIDADES	9
VI	ANEXO	9
	ANEXO 1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	10
VII	BIBLIOGRAFÍA	13





INTRODUCCIÓN

Las infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS), también denominadas infecciones nosocomiales u hospitalarias, representan un problema de salud pública y son un indicador de la calidad de la prestación y gestión en servicios.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), las IAAS **“son infecciones contraídas por un paciente durante su tratamiento en un hospital u otro centro sanitario y que dicho paciente no tenía ni estaba incubando en el momento de su ingreso”**. Asimismo, incluyen las infecciones ocupacionales contraídas por el personal sanitario. Cada día, las IAAS provocan la prolongación de las estancias hospitalarias, discapacidad a largo plazo, una mayor resistencia de los microorganismos a los antimicrobianos, enormes costos adicionales para los sistemas de salud, elevados costos para los pacientes y sus familias, y muertes innecesarias.

Muchas medidas de prevención y control de las infecciones, como la higiene de las manos, son simples, baratas y eficaces, aunque requieren una mayor responsabilidad y un cambio de conducta por parte del personal.

El Ministerio de Salud (MINSA), dio inicio desde 1988 la vigilancia epidemiológica de las infecciones asociadas a la atención de salud, posteriormente entre los años 2000 al 2005 elaboraron una serie de documentos técnicos y normativos para regular el tema de las IAAS en el país. En el año 2009 elaboraron el Plan Nacional de Vigilancia Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias, con énfasis en la atención materna neonatal 2009-2012.

La Dirección General de Epidemiología (DGE), a su vez tiene la función de normar y conducir el sistema de vigilancia epidemiológica de las IAAS a nivel nacional. La vigilancia tiene por objetivo proporcionar información actualizada sobre la magnitud de las infecciones intrahospitalarias, sus factores relacionados, de esa forma, orientar la toma de decisiones y acciones dirigidas a la disminución de estos daños.

En el Hospital Víctor Larco Herrera, aproximadamente desde el año 2000 hasta la actualidad se viene realizando la vigilancia de infecciones asociadas a la atención de salud. En el estudio de prevalencia del año 2011, tuvo como resultado una tasa de IAAS de 0.6%, siendo las principales del tracto urinario; en el año 2014 la prevalencia de las IAAS asociadas al uso de catéter urinario fue 0.0%. Desde el 2015 se ha priorizado a la Infección del tracto urinario (ITU) asociado al uso de catéter urinario periférico (CUP) como el problema sujeto a vigilancia, control y prevención. De acuerdo a los del Ministerio de Salud, el Hospital cuenta con el Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, cuenta con Resolución Directoral N°035-2019-DG-HVLH, vigente hasta la actualidad, la cual designa a los miembros del Comité del Hospital Víctor Larco Herrera, teniendo como función efectuar intervenciones de prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS) y coordinar actividades de vigilancia continua con la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental.





I. FINALIDAD

- Contribuir a mejorar la calidad de atención de los servicios hospitalarios **reduciendo las infecciones asociadas a la atención en salud**, cumpliendo los objetivos, líneas estratégicas y actividades del presente plan en el Hospital Víctor Larco Herrera.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Mantener las Infecciones Asociadas a Atención de Salud (IAAS) sujetas a vigilancia a través del fortalecimiento de las capacidades del sistema de vigilancia, prevención y control de las IAAS en los servicios de salud hospitalario y la educación de la comunidad institucional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mantener en cero la incidencia de infección del tracto urinario (ITU) asociada a catéter urinario periférico (CUP) en el Hospital Víctor Larco Herrera durante el año 2020.
- Participar en la ejecución de estudios de prevalencia de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud en el Hospital Víctor Larco Herrera en coordinación con la DIRIS LIMA CENTRO.

II. ÁMBITO DE LA APLICACIÓN

El presente Plan es de **aplicación en el Hospital Víctor Larco Herrera**, con énfasis en los servicios de hospitalización uno y veinte, emergencia, Unidad de Cuidados Especiales y es de **cumplimiento obligatorio**.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 26842 Ley General de Salud y sus Modificadorias.
- Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud del Trabajo". Perú. 2001.
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 008-2017- SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial No 614-2004/MINSA que aprueba la Norma Técnica N°015-MINSA/DGSP-V.01, denominada "Manual de Bioseguridad". 2002.





- Instituto Nacional de Salud. Manual de Procedimientos para la Investigación de brotes de infecciones intrahospitalarias producidas por bacterias mediante métodos de biología molecular. Serie de Normas Técnica N° 35-Lima-2002.
- Resolución Ministerial N° 753-2004- MINSa, que aprueba la NT N°020-MINSa/ DGSP- V.01: "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias".
- Resolución Ministerial N° 179-2005/ MINSa, que aprueba la NT N°026-MINSa/OGE-V.01: "Técnica de vigilancia Epidemiológica de las infecciones Intrahospitalarias".
- Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSa, que aprueban la NTS N°144-MINSa/2018/DIGESA, Norma Técnica: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación".
- Resolución Ministerial N° 452-2003- SA/DM, que aprueba el "Manual de Aislamiento Hospitalario".
- Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSa, que aprueba la "Guía Técnica para la evaluación Interna de la vigilancia, Prevención y control de las infecciones Intrahospitalarias".
- Decreto Supremo N° 023-2017-SA, que decreta en el Artículo 2.- "Dispóngase que el acervo documentado de la Comisión Multisectorial de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Hospitalarias sea Transferido a la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisible, Raras y Huérfanas de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 174-2011/MINSa, que aprueba el Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias, creada por Decreto Supremo N° 052-2010-PCM.
- Resolución Ministerial N° 168 – 2015/MINSa, que aprueba Documento técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud".
- Resolución Ministerial N° 627-2008/MINSa, que aprueba la NTS N° 072-MINSa/DGSP-V.01. "Norma Técnica de Salud de la Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica".
- Resolución Ministerial N° 184-2009/MINSa, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 021-MINSa/DGE-V.01 "Directiva Sanitaria para la supervisión del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Infecciones Intrahospitalarias".
- Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSa, que aprueba la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Decreto Supremo N° 005-2014-SA, que define metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios a cumplir para recibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado.
- RD N° 035-2019-DG-HVLH que Reconforma el Comité de IAAS.





IV. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

4.1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El Hospital Víctor Larco Herrera está acreditado como nivel III-I, cuenta con un total de 590 distribuidos en 15 servicios de corta y larga estancia.

Aproximadamente en el año 2000, se dió inicio a la vigilancia epidemiológica de IAAS y con ello, trabajo de investigación, dado que el año 2011 se realizó un estudio de prevalencia, teniendo como resultado una tasa de IAAS de 0.6%, situándose en el tracto urinario; en el año 2014 la prevalencia de IAAS asociadas al uso de catéter urinario fue 0.0%.

Desde el 2015 se ha priorizado a la Infección del tracto urinario (ITU) asociado al uso de catéter urinario periférico (CUP) como el problema sujeto a vigilancia, control y prevención; así mismo, para el año 2016, 2017, 2018 y 2019 la prevalencia de ITU asociado a CUP se mantuvo en 0.0%.

En el año 2016 y 2017 se aplicó la Guía de Evaluación Interna de Vigilancia, Prevención y Control de las IAAS, cuyos resultados en el consolidado general fueron: en el año 2016 se obtuvo el 97% de cumplimiento y para el año 2017 se obtuvo el 98%.

4.2. INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCION DE SALUD

Según la OMS, las IAAS son **“infecciones contraídas por un paciente durante su tratamiento en un hospital u otro centro sanitario y que dicho paciente no tenía ni estaba incubando en el momento de su ingreso”**. Asimismo, incluyen las infecciones ocupacionales contraídas por el personal sanitario.

Según el Ministerio de Salud (MINSa), Las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) corresponde a las anteriormente conocidas como Infecciones Intrahospitalarias (IIH). El cambio de nomenclatura se justifica pues estas infecciones pueden observarse también asociadas a procedimientos realizados en la atención ambulatoria ejemplo cirugía ambulatoria o modalidades de atención de corta estancia y que comparten los mismos mecanismos de infección pueden ser causadas por agentes infecciosos a partir de fuentes endógenas o exógenas: Las fuentes endógenas referidas a zonas del cuerpo del paciente, tales como la piel, nariz, boca, tracto gastrointestinal, o vagina que normalmente están habitadas por microorganismos. Las fuentes exógenas son aquellos externos al paciente, tales como el personal de salud, visitantes, equipos, dispositivos médicos, o el entorno sanitario

En noviembre del 2016 se realizó un estudio de prevalencia puntual nacional de IAAS, en nuestro Hospital Víctor Larco Herrera, se evaluaron 104 pacientes de los servicios de hospitalización, de los cuales 52 pacientes pertenecieron al pabellón 1 (AGUDOS VARONES), 45 pacientes al pabellón 20 (AGUDOS MUJERES) y 7 pacientes al servicio de cuidados médicos complementarios, se





identificó un caso de IAAS en el pabellón UNO, se trató de una infección del tracto respiratorio alto (faringitis aguda), lo cual representa el **0.96 %** del total de pacientes evaluados. Sin embargo no hay estudios previos antes del 2016 que sean ITU asociado a CUP.

Muchas medidas de prevención y control de las infecciones, como la higiene de las manos, son simples, baratas y eficaces, aunque requieren una mayor responsabilización y un cambio de conducta por parte del personal e involucra al comité de prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud.

4.2.1. INFECCIÓN URINARIA ASOCIADA A CATETER URINARIO PERIFÉRICO

Se considera ITU sintomática si el paciente cumple con los criterios de las categorías A o B. La definición A incluye los criterios clásicos y más reconocidos de ITU.

Definición A

A1. Por lo menos uno de los siguientes síntomas:

- Fiebre ($T > 38^{\circ}\text{C}$).
- Disuria.
- Frecuencia urinaria.
- Dolor suprapúbico.

A2. Urocultivo positivo: $\geq 10^5$ UFC/ml

Definición B

2 síntomas de la categoría **A1**

Uno de los siguientes:

- Piuria (≥ 10 PMN/ml o ≥ 3 leucocitos/campo 400 en orina no centrifugada).
- Gram positivo en orina.
- 2 urocultivos positivos al mismo germen $\geq 10^2$ UFC/ml.
- $3 < 10^5$ UFC/ml si el paciente recibe un antibiótico.
- Diagnóstico médico.
- Tratamiento instituido con la sospecha.





Registro del reporte mensual en la web del Centro Nacional de Epidemiología,
Prevención y Control de Enfermedades del 2019.

Vigilancia en el Servicio de Medicina

Ingreso de registros

Acción	Año	Mes	Hospital	Servicio	Días exp. CUP	Pac. vigilados CUP	ITU CUP	Tasa ITU
	2019	12	HOSP. VICTOR LARCO HERRERA	1092	0	0	0	0.00
	2019	11	HOSP. VICTOR LARCO HERRERA	1092	7	1	0	0.00
	2019	10	HOSP. VICTOR LARCO HERRERA	1092	0	0	0	0.00
	2019	9	HOSP. VICTOR LARCO HERRERA	1092	0	0	0	0.00
	2019	8	HOSP. VICTOR LARCO HERRERA	1092	0	0	0	0.00
	2019	7	HOSP. VICTOR LARCO HERRERA	1092	0	0	0	0.00
	2019	6	HOSP. VICTOR LARCO HERRERA	1092	9	1	0	0.00
	2019	5	HOSP. VICTOR LARCO HERRERA	1092	0	0	0	0.00
	2019	4	HOSP. VICTOR LARCO HERRERA	1092	15	1	0	0.00
	2019	3	HOSP. VICTOR LARCO HERRERA	1092	0	0	0	0.00
	2019	2	HOSP. VICTOR LARCO HERRERA	1092	0	0	0	0.00
	2019	1	HOSP. VICTOR LARCO HERRERA	1092	0	0	0	0.00
	2018	12	HOSP. VICTOR LARCO HERRERA	1092	0	0	0	0.00
	2018	11	HOSP. VICTOR LARCO HERRERA	1092	0	0	0	0.00
	2018	10	HOSP. VICTOR LARCO HERRERA	1092	0	0	0	0.00
	2018	9	HOSP. VICTOR LARCO HERRERA	1092	10	1	0	0.00
	2018	8	HOSP. VICTOR LARCO HERRERA	1092	13	3	0	0.00
	2018	7	HOSP. VICTOR LARCO HERRERA	1092	15	3	0	0.00
	2018	6	HOSP. VICTOR LARCO HERRERA	1092	24	6	0	0.00
	2018	5	HOSP. VICTOR LARCO HERRERA	1092	41	6	0	0.00
	2018	4	HOSP. VICTOR LARCO HERRERA	1092	52	6	0	0.00
	2018	3	HOSP. VICTOR LARCO HERRERA	1092	29	10	0	0.00





4.3. ACCIONES DE VIGILANCIA DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD.

- **Vigilancia activa diaria**
El Sistema de Vigilancia se realiza diariamente, utilizando la información para la toma de decisiones.
- **Reporte semanal.**
Se realiza el consolidado semanal y se remite a través del correo electrónico a la DIRIS LIMA CENTRO.
- **Reporte mensual de infecciones asociadas a la atención de salud.**
Se registra de forma virtual la información en la web de la Dirección General de Epidemiología y se remite a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.
- **Reunión mensual del comité de IAAS.**
Se realiza un cronograma mensual para las reuniones del comité de IAAS previa agenda de trabajo y los acuerdos quedan registrados en un acta con el objetivo de cumplir las funciones señaladas en la Norma Técnica de Control y Prevención de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.
- **Reporte trimestral de accidentes punzocortantes.**
Se registra de forma virtual la información en la web de la Dirección General de Epidemiología y se remite a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro.
- **Reporte semestral de tuberculosis en el personal de salud.**
Prevía coordinación con el Comité de la Estrategia Sanitaria de Prevención y Control de Tuberculosis del Hospital Víctor Larco Herrera se registra de forma virtual la información en la web de la Dirección General de Epidemiología.

4.4. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES

4.4.1. Fortalecer y articular las acciones de vigilancia y control de la IAAS del Hospital Víctor Larco Herrera.

❖ Actividades

- Fortalecimiento del Comité de Control y Vigilancia de IAAS.
- Capacitación sobre Bioseguridad e Infecciones intrahospitalarias.
- Capacitación sobre riesgos laborales.
- Seguimiento y Monitoreo de Infecciones Intrahospitalarias.
- Seguimiento y Monitoreo en Bioseguridad (Lavado de manos).





- Fortalecimiento de la prevención y control de tuberculosis.

4.4.2. Fortalecer la gestión clínica basada en evidencia.

❖ Actividades

- Participar en estudios nacionales de prevalencia de IAAS.
- Notificación de Enfermedades Sujetas a Vigilancia Epidemiológica.
- Reportes de enfermedades de notificación obligatorias.
- Reportes de accidentes punzocortantes.

4.4.3. Reducir los riesgos derivados del inadecuado manejo de los residuos sólidos.

❖ Actividades

- Elaborar Planes de control y vigilancia en salud Ambiental.
- Elaborar y Difundir Directivas Sanitarias en salud ambiental.
- Pesar y llenar los manifiestos de residuos sólidos
- Verificar el cumplimiento de las etapas del manejo de residuos sólidos.
- Reportar a la DIRISLIMA CENTRO el consolidado mensual de residuos sólidos.
- Inspeccionar limpieza y desinfección de reservorios de agua.
- Verificar cantidad de cloro de residual en agua potable.
- Verificar cantidad de acidez en agua potable (ph).
- Efectuar evaluación microbiológica del agua potable.
- Elaborar informe mensual de calidad de agua.
- Vigilar presencia de insectos.
- Vigilar presencia de roedores.
- Vigilar el proceso de limpieza y desinfección de ambientes.
- Vigilar el manejo de ropa usada de pacientes en lavandería.
- Elaborar informe mensual de actividades de desinfección, desratización, limpieza y desinfección.
- Vigilar presencia de vector Aedes Aegypti.
- Elaborar informe mensual de vigilancia de vector Aedes Aegypti.
- Elaborar informe de evaluación anual de vigilancia de vectores.
- Efectuar coordinaciones extrahospitalarias con la DIRIS LIMA CENTRO.
- Capacitar en enfermedades transmisibles y ocupacionales.





4.5. INDICADORES.

- **Prevalencia.** Mantener la prevalencia de IAAS del HVLH menor al 5%.
- **Incidencia.** Mantener la incidencia de IAAS del HVLH menor al 3%.
- Para la Infección de Tracto Urinario asociada a Catéter Urinario Periférico, mantener la tasa de prevalencia en 0.0%.
- Porcentaje de CAPACITACIÓN de personal de salud que labora en el HVLH: META: 1 vez al año
- SUPERVISIÓN. Porcentaje de actividades de supervisión de desinfección, desratización y limpieza en los ambientes del HVLH. META: 2 veces por año (semestral)

V. RESPONSABILIDADES.

- El Comité de Control y Vigilancia de Infecciones asociadas a la Atención de Salud del Hospital Víctor Larco Herrera es el responsable del planeamiento, elaboración y difusión del Plan Anual.
- La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental brinda asesoramiento continuo.
- Es responsabilidad de todos los jefes de unidades, servicios y departamentos, así como las áreas involucradas en el cumplimiento del presente Plan.

VI. ANEXOS





ANEXO 1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD, HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA, 2020.

OBJETIVO GENERAL: Mantener la IAAS (Infecciones Asociadas a Atención de Salud) sujetas a vigilancia (ITU asociado a CUP) en cero a través del fortalecimiento de las capacidades del sistema de vigilancia, prevención y control de las IAAS en los servicios de salud hospitalario y la educación de la comunidad institucional.

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

Mantener en cero la incidencia de infección del tracto urinario asociada a catéter urinario permanente (CUP) en el Hospital Víctor Larco Herrera. Participar en estudios nacionales sobre prevalencia de infecciones asociadas a la atención de salud en coordinación con la DIRIS.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES	META (anual)	UNIDAD DE MEDIDA	TRIMESTRE				RESPONSABLE		
			1T	2T	1S	3T		4T	2S
LÍNEA ESTRATÉGICA 1. Fortalecer y articular las acciones de vigilancia y control de las IAAS del Hospital Víctor Larco Herrera.									
Actividad 1: Fortalecimiento del Comité de Control y Vigilancia de IAAS.	12	ACTAS DE REUNIONES	3	3	6	3	3	6	COMITÉ DE IAAS
Actividad 2: Capacitación sobre Bioseguridad e Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.	01	DOCUMENTO		1					OESA
Actividad 3: Capacitación sobre riesgos laborales	01	DOCUMENTO		1					OESA
Actividad 4: Seguimiento y Monitoreo de IAAS	12	HOJA DE MONITOREO	3	3	6	3	3	6	COMITÉ IAAS
Actividad 5: Seguimiento y Monitoreo en Bioseguridad E Higiene de manos	2	HOJA DE MONITOREO			1			1	COMITÉ IAAS
Actividad 6: Fortalecimiento de la prevención y control de tuberculosis	12	CONSOLIDADO BK	3	3	6	3	3	6	UCE



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Víctor Larco Herrera



Actividad 11: Vigilar el proceso de limpieza y desinfección de ambientes	12	INFORME	3	3	6	3	3	3	3	6	OESA
Actividad 12: Vigilar el manejo de ropa usada de pacientes en lavandería	04	INFORME	1	1	2	1	1	2	1	2	OESA
Actividad 13: Elaborar informe mensual de actividades de desinfección, desratización, limpieza y desinfección	12	INFORME	3	3	6	3	3	6	3	6	OESA



VII. BIBLIOGRAFÍA

1. CDC/NHSN Surveillance Definition of Healthcare-Associated Infection and Criteria for Specific Types of Infections in the Acute Care Setting. 2013.
2. Organización Panamericana de la Salud. Vigilancia epidemiológica de las infecciones asociadas a la atención en salud. Módulo 1. Diciembre de 2010. Disponible en:
http://www.paho.org/hq/dmdocuments/2011/SPA_Modulo_I_Final.pdf.
3. Organización mundial de la salud. Guía Práctica de Prevención de las infecciones nosocomiales. 2003. Disponible en:
http://www.who.int/csr/resources/publications/ES_WHO_CDS_CSR_EPH_2002_12.pdf.
4. Oficina General de Epidemiología - Red Nacional de Epidemiología Ministerio de Salud del Perú.
Manual de Prevención y Control de Infecciones intrahospitalarias. OGE - RENACE / Vig. Hosp.
DT 001 - 2000 V.1. Disponible en: <http://www.minsa.gob.pe/oge> PROYECTO "Enfrentando a las amenazas de las Enfermedades Emergentes y Reemergentes" – VIGIA <http://www.minsa.gob.pe/infovigia>.
5. Oficina General de Epidemiología - Red Nacional de Epidemiología Ministerio de Salud del Perú. Análisis de situación de las infecciones intrahospitalarias en Perú 1999 – 2000 OGE - RENACE / Vig. Hosp. DT 001 - 2000 V.1. Disponible en: <http://www.minsa.gob.pe/oge> PROYECTO "Enfrentando a las Amenazas de las Enfermedades Emergentes y Reemergentes" – VIGIA <http://www.minsa.gob.pe/infovigia>. Fecha de Visita: 9 de febrero del 2014.
6. Oficina General de Epidemiología - Red Nacional de Epidemiología Ministerio de Salud del Perú. Manual de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Intrahospitalarias OGE - RENACE / Vig. Hosp. DT 002 - 99 V.1. Disponible en: <http://www.minsa.gob.pe/oge>.
7. Dirección General de Epidemiología. Informe Técnico: Situación de las infecciones intrahospitalarias en el Perú CODIGO: IT – DEVE N° 024 – 2013.

